

INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

ACUERDO 037 DE 2025 (octubre 10)

"Por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional 2025, por parte del Consejo Directivo del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional -ITFIP-

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-ITFIP

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 21 de junio 18 de 2018, artículo 26 numeral 1, 2 y 12, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional "ITFIP", fue creado mediante Decreto 3462 de 1980 y adquirió la condición de Establecimiento Público, por Decreto 758 de 1988.

Que la Ley 30 de 1992 en su Artículo 29 literal g), determina la autonomía de las instituciones técnicas profesionales para aplicar sus recursos en el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Para lograr esta meta, el artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo establece el fortalecimiento financiero de las IES públicas, mediante la asignación de recursos adicionales a su base presupuestal de funcionamiento, destinados a financiar proyectos que contribuyan a la ampliación de cobertura. Estos recursos tienen como propósito fortalecer la base presupuestal de las IES públicas, permitiendo mantener y ampliar sus capacidades en el corto y mediano plazo, integrándose con los esfuerzos de inversión y funcionamiento ya dispuestos por el Gobierno Nacional. Esta articulación promueve un enfoque integral en el fortalecimiento institucional, orientado a lograr una ampliación sostenible y equitativa de la cobertura educativa en el país. Como resultado de esta estrategia, y del compromiso de las IES públicas, incluidas aquellas de régimen especial y el SENA, se ha fortalecido la capacidad instalada del sistema de educación superior público. Según el corte 2023 y preliminar de 2024, se reportan 153.666 nuevos estudiantes beneficiarios, superando la meta de 150.000 prevista para ese periodo, la cifra definitiva se publicará una vez se cierre oficialmente la estadística de matrícula del SNIES en junio de 2025.

Una vez aplicada la metodología de distribución para la asignación de los recursos adicionales destinados a financiar el Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 (PIC-CO 2025), se estableció que el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional le corresponden Mil trescientos quince millones trescientos veinticinco mil setecientos noventa y siete Pesos M/Cte (\$ 1.315.325.797), recursos que fueron distribuidos y serán girados a la Institución. según oficio del Ministerio de Educación radicado 2025-EE-151966.



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

Que el Plan Integral de Cobertura Convencional - 2025, surtió el trámite correspondiente de acuerdo a las necesidades institucionales y los lineamientos establecidos por el MEN, fue enviado, se realizaron ajustes y recibió concepto favorable Plan Integral de Cobertura Convencional—2025 por parte Director Técnico; de la Dirección de Fomento de la Educación Superior. Mediante Radicado No. 2025-EE-290898, de fecha 06-10-2025, oficio que hacen parte integral del presente Acuerdo. El plan fue viabilizado por un valor de Mil quinientos cincuenta y seis millones novecientos sesenta y dos mil setecientos veinte nueve pesos M/Cte (\$1.556.962.729). de los cuales Mil trescientos quince millones trescientos veinticinco mil setecientos noventa y siete Pesos M/Cte (\$1.315.325.797) son de los recursos asignados de PIC CO 2025 y doscientos cuarenta un millones, seiscientos treinta y seis mil, novecientos treinta y dos pesos (\$241,636,932) son recursos propios de la institución, la ejecución del PIC solo podrá iniciarse cuando el plan sea aprobado por el Consejo Directivo

Que, el Consejo Directivo apruebe Plan Integral de Cobertura 2025 del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional de la vigencia 2025, y así mismo autorizar al Señor Rector la realización de los procesos de contratación de los recursos del mismo

Que, en virtud de las anteriores consideraciones, el Consejo Directivo del Instituto Tolimense De Formación Técnica Profesional ITFIP,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - ITFIP, Por un valor de Mil quinientos cincuenta y seis millones novecientos sesenta y dos mil setecientos veinte nueve pesos M/Cte (\$1.556.962.729).

ARTÍCULO SEGUNDO: La distribución de los recursos asignados Plan Integral de Cobertura Convencional 2025 del Instituto Tolimense Formación Técnica Profesional – ITFIP y las fuentes de financiación se discrimina a continuación por proyecto:

#	Nombre del proyecto	Alcance o Resultado Esperado del proyecto	Línea Estratégica	Sub-línea de destinación del recurso	Ca nt	Unidad de medid a	Recursos Ampliación de Cobertura 2025	Recursos propios de la IES Pública	Total proyecto
1	Mejoramiento y Cualificación de los recursos de Biblioteca	implementación de un software especializado y la incorporación de bases de datos virtuales, con el fin de modernizar los servicios bibliotecarios, facilitar el acceso remoto a la información y fomentar el uso activo de la biblioteca como un entorno de aprendizaje innovador y	Adecuación Mejoramiento y Dotación de la	Dotación y modernizació n tecnológica	1	Númer o de espacio s modern izados con tecnolo gía	\$ 464.202.678	\$241,636,932	\$ 705,839,610.00





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

#	Nombre del proyecto	Alcance o Resultado Esperado del proyecto	Línea Estratégica	Sub-línea de destinación del recurso	Ca nt	Unidad de medid a	Recursos Ampliación de Cobertura 2025	Recursos propios de la IES Pública	Total proyecto
		accesible. así promocionar la biblioteca incrementando el acceso al servicio educativo en un 5% para el 2026							
2	Estrategias de Promoción institucional	Aumentar en un 100 aspirantes inscritos para el periodo B de 2025 y 800 estudiantes en el semestre A 2026	Docentes y Talento Humano para facilitar la Ampliación de Cobertura	Contratación de Personal Administrativ o para Ampliación de Cobertura	14	Númer o de adminis trativos vincula dos	\$ 276.451.232		
3	Innovación Educativa y Transformación Digital del programa de ingeniería electrónica	Incrementar en 40 estudiantes nuevos de primer semestre del programa de electrónica	Innovación Educativa y Transformación Digital	Implementaci ón de plataformas tecnológicas para Ampliación de Oferta	2	Númer o de platafor mas tecnoló gicas implem entada s	\$ 532.671.887		
4	Fortalecer la prestación de servicios de Bienestar Institucional	40 estudiantes de cada uno de los nueve programas de la institución accedan de manera oportuna a los servicios básicos de salud y odontología ofrecidos por la institución, mediante la implementación de un software actualizado que permita una gestión eficiente, seguimiento personalizado y atención integral, contribuyendo así a mejorar las condiciones de salubridad y la permanencia académica.	Estrategias de Bienestar y Permanencia Estudiantil	Promoción de la salud integral y autocuidado	360	Númer o de estudia ntes benefici ados	\$ 42.000.000		
	Total						\$ 1.315.325.797	\$ 241,636,932	\$ 1,556,962,729

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo deberá ser remitido al Ministerio de Educación Nacional para su conocimiento, conforme a lo establecido en la normativa vigente y en el marco de las competencias asignadas.







INST<u>ITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL"ITFIP</u>"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional NIT 800.173.719.0 www.itfip.edu.co

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Espinal, Tolima a los diez (10) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinte cinco (2025).

La presidente del Consejo Directivo.

DEISY VIVIANA APARICIO BONILLA

La Secretaría del Consejo Directivo

YULIANA ALEXANDRA GALINDO VERGARA

Vo.Bo. Amparo Sánchez, Asesora Jurídica

Vo.Bo. Diana Marily Rodriguez, Asesor de Planeación

